PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Barranquilla, Atlántico, 04 de marzo de 2026

Doctora,
Jacqueline Rojas Solano
Directora Regional
Despacho de Dirección

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación de Mínima Cuantía. No. MC-ATL-0019-2026

Con toda atención me dirijo a usted Dra. Jacqueline Rojas Solano, directora regional, en su calidad de ordenadora del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 26/02/2026

1. **PROPONENTES:**

Se presentó un (1) proponente tal como se detalla a continuación:

No.	OFERENTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
1	CEDIUL S.A	890.113.431 - 6	De la torre Delgado Ilsy Rocio	32690351	*25/02/2026 7:39:27 AM*

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El proponente presento la siguiente oferta económica:

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

ITEM	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIOS DE RAYOS X	UN	1	ISS + incrementado hasta___37,2___ %
2	SERVICIOS DE ULTRASONIDO	UN	1	ISS + incrementado hasta___57,2___ %
3	SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA	UN	1	ISS + incrementado hasta___35,2___ %
4	MAMOGRAFÍA	UN	1	ISS + incrementado hasta___32,2___ %
5	RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR	UN	1	ISS + incrementado hasta____27,2___ %
6	DENSITOMETRÍA ÓSEA	UN	1	ISS + incrementado hasta____32,2___ %

Nombre o Razón Social del Proponente: CEDIUL SA
Nit: 890.113.431-6
Nombre del Representante Legal que firma: ILSY ROCIO DE LA TORRE DELGADO
C. C. Nº 32.690.351 de Barranquilla

RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA: El proponente **CUMPLE,** ya que la oferta se encuentra que los valores ofertados no superan los límites establecidos en la resolución No 0824 de 2022

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CEDIUL S. A
Anexar documento firmado por el representante legal donde conste la atención preferencial y oportuna a pacientes del SENA, según lo concertado con el paciente o su familiar y previa autorización del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Atlántico.	**CUMPLE**
Anexar copia de Certificado de Habilitación de los servicios de salud del distrito de Barranquilla. Conforme al cumplimiento de lo exigido para la prestación de servicios ofertados en el objeto de la invitación y ficha técnica de acuerdo con el registro de habilitación vigente según Decreto 1011 de 2006 y Resolución 3100 de 2019.	**CUMPLE**
Certificar por escrito firmado por el proponente y/o representante legal que se tiene socializado el manual de seguridad del paciente, según la oferta de servicios, durante el proceso de atención, verificable por el SENA.	**CUMPLE**
Certificar por escrito firmado por el proponente y/o representante legal condiciones de comodidad y confort antes y durante el proceso de atención, verificable por el SENA.	**CUMPLE**
Presentar el pantallazo de habilitación e inclusión en el registro especial de prestadores, REPS, para el distrito de Barranquilla.	**CUMPLE, sin embargo, la Entidad valida:**

	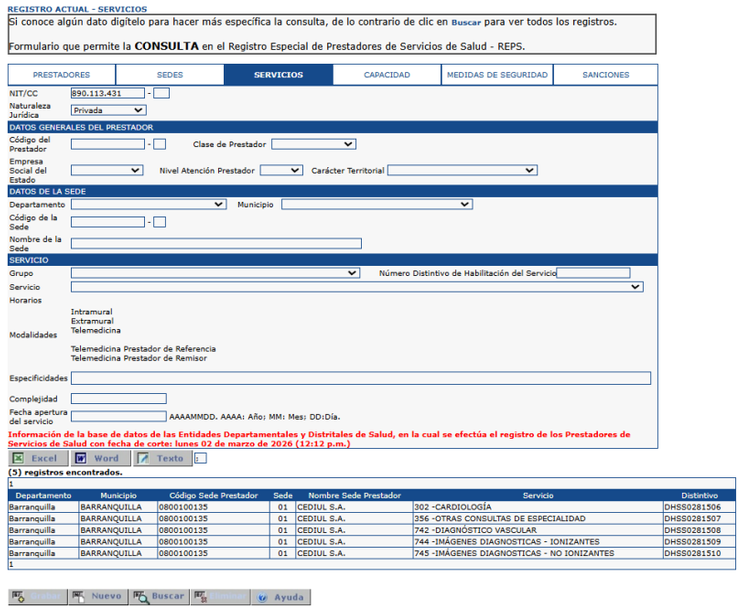
Certificar por escrito firmado por el proponente y/o representante legal el nombre completo, cargo y contacto del funcionario asignado para conjuntamente solucionar barreras en el proceso de atención de nuestros beneficiarios	**CUMPLE**
Los proponentes interesados en participar en el presente proceso deberán anexar a la propuesta CERTIFICACIÓN ESCRITA de la persona o personas que estarán a cargo de las solicitudes, asignación de citas, procedimientos, trámites administrativos y requerimientos en general del SMA del SENA Regional, de tal forma que se de tratamiento diferencial y prioritario a la entidad contratante. La certificación debe indicar nombre del funcionario, correo institucional, cargo, teléfono fijo y teléfono celular. Además, deberá especificar en caso de cualquier ausencia quién será su reemplazo. Cualquier cambio se debe informar de inmediato a la Coordinación del Servicio Médico con los datos necesario para establecer el contacto. La certificación de	**CUMPLE** **(SUBSANADO)** .

oportunidad deberá ser suscrita por el Representante Legal y si durante la ejecución del contrato no se cumple será causal para imponer multas, previo cumplimiento del debido proceso establecido por la Ley.	
El proponente presta carta donde autoriza la realización de visita técnica durante la etapa de evaluación por parte del comité evaluador en caso de considerar necesario	**CUMPLE.**
CONCLUSIÓN	El proponente **CUMPLE** con los requisitos técnicos señalados. .

1. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CEDIUL S. A**
Certificar que en la atención médica los equipos se encuentran debidamente calibrados (si aplica)	**CUMPLE.**
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	**CUMPLE**
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	**CUMPLE**
Carta de compromiso proveniente del representante legal, mediante la cual se compromete a una vez suscrito el contrato, entregará toda la documentación establecida como requisitos de la etapa contractual relacionados con el **CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES. Formato No. 05**	**CUMPLE**
Opción 1:1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Formato 4. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Formato 4. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-	**CUMPLE**

SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	
CONCLUSIÓN	El proponente **CUMPLE** con requisitos habilitantes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo

2. EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA	**CEDIUL S. A**
Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de dos (2) años de experiencia en el ejercicio de la prestación de los servicios enunciados en la ficha técnica. Tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos correspondientes que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá anexar **mínimo uno, máximo dos (02) contratos**, acreditados según las opciones mencionadas anteriormente.	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN	El proponente **CUMPLE** con los requisitos de experiencia

FIRMA EVALUADOR TÉCNICO
Nombre: Elizabeth Tuberquia Vanegas
Cargo: Coordinador del Servicio Médico Asistencial (SMA)
Apoyo a la evaluación: Daniela Fernanda Guerra Charris – Auditora SMA.
Apoyo evaluación aspectos ambientales y de SST: Karol Sulay Urrea Polo
Apoyo evaluación aspectos ambientales y de SST: Blanca Isabel Muñoz Carbonó